



**COMUNICADO**

**29 ABR 2026**

**PARA: INTERESADOS EN POSTULARSE PARA LA VACANTES DEFINITIVAS EN EL SISTEMA MAESTRO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA**

**DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.**

**ASUNTO: PLAZAS PARA REPORTAR AL APLICATIVO SISTEMA MAESTRO**

A continuación, se publican las vacantes que serán reportadas al Aplicativo Sistema Maestro del Ministerio de Educación Nacional.

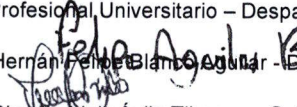
Se recomienda a los interesados tener en cuenta lo establecido en la Resolución 003593 de marzo 27 de 2024, emitida por el Ministerio de Educación Nacional.


Se informa que las vacantes se reportan en la Institución Educativa, pero es el Rector quien tiene la facultad de ubicar a los Docentes en la Sede donde exista la necesidad educativa. Por ende, la ubicación de las plazas publicadas puede estar llamadas a modificación, bajo las prioridades en la provisión de las Vacantes Definitivas en el Artículo 2.4.6.3.9 del Decreto 490 de 2016 y el Decreto 1075 de 2015.

No.	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ÁREA
1	COVARACHIA	SAN LUIS BELTRÁN	SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS SOCIALES
2	RÁQUIRA	SAN ANTONIO	SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS SOCIALES
3	SUTAMARCHAN	PEDREGAL ALTO	SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
4	SAN JOSÉ DE PARE	HORIZONTES	SEDE PRINCIPAL	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
5	PUERTO BOYACÁ	EL PRADO	SEDE PALAGUA ALIANZA	PRIMARIA
6	CHITARAQUE	SAN PEDRO CLAVER	CONC - URBANA MIXTA	PREESCOLAR
7	BRICEÑO	TÉCNICA MANUEL BRICEÑO	SEDE DIAMANTE	PRIMARIA

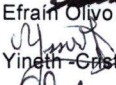
  
**LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA**  
Secretaria de Educación de Boyacá

Revisó: Profesional Universitario – Despacho 

Aprobó:  Fernando Blanco Aguilar - Director Administrativo y Financiero.

Aprobó:  Claudia Day Avila Tibacuy – Subdirectora de Talento Humano.

Revisó: Efraín Olivo Melo Becerra- Profesional Especializado-(E) - Grupo Gestión de Personal.

Revisó:  Yineith-Cristina Ussa, Abogado (a) Gestión Personal.

Proyectó:  Yalhi Avila, Técnico Administrativo - Gestión de Personal.

